

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Palacio Legislativo de Donceles, a 19 de octubre de 2021.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E



No sin antes cordialmente saludarle, amablemente le solicito la inscripción en el orden del día de la sesión del próximo día jueves 21 de octubre del presente año, de los siguientes asuntos:

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA "PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916", que presentaré en tribuna (se anexa al presente).**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

  
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
COORDINADOR

 **COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS** 

FOLIO: 06340

FECHA: 19-OCT-2021

HORA: 16:38

RECIBIÓ: D. Sesma

C.c.p.:

Archivo.-

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E

El suscrito, Diputado **Jesús Sesma Suárez**, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, y las diputadas y diputados abajo firmantes, en términos de lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso i); 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II; 13, fracción LXIV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 95, fracción II y 470 fracción I, inciso c) del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA “PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916”**, bajo el siguiente:

**OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

Inscribir con letras de oro en el Salón de Plenos del Recinto Legislativo de Donceles, la leyenda “Primer Congreso Feminista de Yucatán de 1916”, como una manera de reconocer el invaluable trabajo realizado por este grupo de valientes mujeres que permitieron a las mujeres mexicanas avanzar no solo el reconocimiento de sus derechos, sino el ejercicio de los mismos, rompiendo barreras culturales y sociales que, a más de cien años de distancia, comienza a ser una realidad.

---

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA “PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916”**

# ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres han forjado una amplia tradición de lucha por la defensa y respeto de sus derechos a través de su participación activa en los procesos de construcción democrática, la cual se ve reflejada en 1791, a través de la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana y durante los siglos XIX, XX y el actual.

Esta lucha ha sido desde los distintos sectores de la sociedad y mediante la formulación de propuestas para avanzar en la visibilización, cada vez con mayor profundidad, de una situación de franca desventaja para el pleno ejercicio de su ciudadanía. Un reto fundamental en la construcción de una sociedad con perspectiva de género, es la consideración de lo privado como ámbito de lo político y lo público, por ello, el interés de las mujeres por la participación política es obvio en el ejercicio activo de su ciudadanía y en la ampliación de sus derechos.

Los avances que se han logrado en el ámbito de la participación política y ciudadana de las mujeres en nuestro país, desde mediados del siglo XX, se debe en mucho a la labor de personas comprometidas con la búsqueda de un nuevo modelo de sociedad, más equitativo entre géneros.

En ese sentido, México ha sido referente en el ámbito internacional en la creación de una agenda de género, como fue evidenciado en el año de 1975, cuando se realizó en nuestro país la Primera Cumbre Internacional sobre la Mujer.

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

La relevancia de la Cumbre Internacional de México en 1975 y las tres que se han derivado de la misma, incluyendo la de Beijín de 1995, radica en la consecución de una nueva concepción de la vida y de establecer patrones de equidad e igualdad entre mujeres y hombres que permitan a todas las personas acceder, con paridad, al pleno ejercicio de sus derechos.

Sin embargo, esto no siempre ha sido así. Basta dar un vistazo a la historia para darnos cuenta que durante muchos siglos se creyó que el cerebro femenino no estaba dispuesto para el conocimiento, el aprendizaje y entendimiento de la lectura, al estimarse que era un cerebro débil y que si se le forzaba a atesorar conocimiento, podría enloquecer.

Por ello, la creencia social que prevaleció en el mundo durante los siglos XVI al XVIII, es que la mujer era un instrumento del demonio y por eso debían permanecer encerradas tras las puertas de la casa, sólo ir a misa, no leer y estar sometidas a los mandatos de los sacerdotes y de los hombres a quienes debían obediencia.

De esta manera, las mujeres que violaban estas disposiciones eran enviadas a la hoguera o al destierro. Es decir, eran condenadas a la muerte pues los hombres necesitaban “enemigos” para culpar a alguien de los males que acaecían.

De hecho, el término “femenino” deriva de la unión de las locuciones: fe y minus, esto es, poca fe o fe disminuida. En consecuencia, la vida de la mujer y la cerrazón de la brutalidad masculina, llevaron a imponer condiciones de minusvalía a ellas en su propia condición humana.

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

La mujer mantuvo limitada su condición y se resignó a ocupar roles impuestos por las mentalidades misóginas y primitivas de la época, sin que en ello se reconociera su papel preponderante en la existencia de la propia humanidad, tal y como lo señaló en su momento Federico Engels en su libro "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado".

En México, la situación de la mujer no es diferente a la del resto del mundo en esos siglos, pero la idea preconcebida de incapacidad mental, política y natural de la mujer se enfrentó a una realidad de mujeres mexicanas excepcionales, como Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Sor Juana Inés de la Cruz, Gertrudis Bocanegra y otras muchas que hoy siguen siendo faros de luz y guías del espíritu libertario mexicano y de la igualdad entre mujeres y hombres.

Sin duda alguna, es a finales del siglo XIX cuando las mujeres, a nivel internacional, inician un movimiento que al día de hoy no se ha detenido. Siendo la creación de las uniones internacionales feministas, a través de las cuales las mujeres de todo el mundo han expresado, desde entonces, sus principales reivindicaciones y que a la fecha siguen siendo consideradas brechas de género, entre las que se pueden mencionar mejores condiciones de vida, igualdad en el ejercicio de los derechos laborales y el reconocimiento político, el derecho a la salud y la educación.

En cuanto a nuestro país, durante el movimiento armado de los primeros años del siglo XX, algunos de los hombres y mujeres que participaron en el mismo, señalaron la necesidad de que la revolución no se agotara con el derrocamiento del gobierno dictatorial, sino que ésta significara también un cambio en el rol que la mujer mexicana mantenía hasta ese momento en lo social y en lo político.

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Es en este contexto que, en 1916, el general Salvador Alvarado, en su calidad de gobernador y comandante militar de Yucatán, inaugura los trabajos del Congreso Feminista con las siguientes palabras:

*“es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe..., pues la vida activa exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas; que para formar generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca y una educación que le permita vivir con independencia; y que el medio más eficaz de conseguir estos ideales, o sea los de libertar y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el Estado, para que ella misma se proteja”.*

La relevancia del Primer Congreso Feminista de Yucatán de 1916, es que las mujeres mexicanas se sumaron a los movimientos feministas europeos, norteamericanos y latinoamericanos para expresar, públicamente y por primera vez, su idea acerca del papel que jugaban en la sociedad y, al mismo tiempo, exigieron que se les reconocieran no solamente sus derechos políticos, sino también como personas capaces de ejercer un diálogo con el Estado, lo que convirtió al mismo en un importante precedente para las luchas de las mujeres mexicanas de los años posteriores en nuestro país.

Ahora bien, según la Enciclopedia de México, los trabajos de este Primer Congreso Feminista de 1916, cuya sede fue el Estado de Yucatán, tuvieron como objetivos y conclusiones los cuatro temas que se enlistan a continuación:

---

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA “PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916”

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

- *¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para liberar a la mujer del yugo de las tradiciones?*

Respecto a este punto, se acordó dar a conocer en los centros de cultura, la potencia y la variedad de sus facultades; el gestionar la modificación de la legislación civil para otorgarle mayores libertades; el fomentar los espectáculos que estimularan los ideales del libre pensamiento; darle una profesión u oficio que le permitiera ganarse el sustento; e inducirla a no tener otro confesor que su conciencia.

- *¿Cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reivindicación femenina, ya que aquélla tiene como finalidad preparar para la vida?*

En la mesa de discusión sobre este punto, se acordó proponer la supresión de las escuelas verbalistas y sustituirlas por institutos de educación racional, en las que se desplegara la acción libre y pudieran orientarse las generaciones hacia una sociedad en que predominara la armonía y la conciencia de los deberes y derechos.

- *¿Cuáles son las artes y ocupaciones que deben fomentarse y sostenerse en el Estado y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?*

Como conclusiones de este tema, se acordó solicitar la creación de una academia de dibujo, pintura, escultura y decorado; el establecimiento de clases de música y

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

de fotografía, peletería, trabajos de henequén, imprenta, encuadernación, litografía, fotograbado, grabado en acero y en cobre, florería y cerámica en las escuelas vocacionales; y la multiplicación de las escuelas granjas mixtas.

- *¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido, sino también dirigente de la sociedad?*

Se advirtió que deben abrirse las puertas de todos los campos de acción y que “la mujer del porvenir podrá desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para ser elemento dirigente de la sociedad”.

Resulta relevante que la lucha por el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres desde 1791 a la fecha, sigan siendo las brechas de género más importantes: educación, salud, igualdad salarial y participación política.

Por eso, el Primer Congreso Feminista de Yucatán de 1916, debe ser visto como el que propició la construcción de caminos, el primer esfuerzo real por resquebrajar los estereotipos de género y que permitió el rompimiento de esquemas en temas de tal relevancia como la participación de las mujeres en la política, la cual es hoy una realidad.

Por ejemplo, la paridad extendida, reconocida así por la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, en cuanto a la conformación de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con 35 mujeres y 31 hombres.



## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

También la Cámara de Diputados por primera vez y derivado de la reforma constitucional del año 2014, tiene una conformación del 50% de los géneros en su integración, aunque sigue siendo una asignatura pendiente en el Poder Ejecutivo y en el Poder Judicial, en donde, por ejemplo, solamente hay tres Ministras de 11 que conforman su Pleno.

Sin embargo, para llegar a la paridad, el Primer Congreso Feminista de Yucatán tuvo una importante incidencia. Su primer triunfo fue la reforma al Código Civil del entonces Distrito Federal y para toda la República en el ámbito Federal de 1928, y que entró en vigor en 1932, a través del reconocimiento jurídico de la condición de persona con capacidad a las mujeres mexicanas.

Otro importante paso, fueron las reformas constitucionales de 1947 y 1953, las cuales fueron presentadas como iniciativas, discutidas y aprobadas en el Salón de Plenos de este Recinto Legislativo, de las cuales, la primera de ellas fue para permitir la participación política de las mujeres en la representatividad en el ámbito municipal; mientras que la segunda, aprobada el 17 de octubre de 1953, reconoció el derecho de votar y ser votadas como representantes populares a las mujeres, gracias a la intensa lucha de quienes les precedieron durante las décadas de los años treinta, cuarenta y cincuenta.

Si bien el Primer Congreso Feminista realizado en el estado de Yucatán en 1916, representó y fue el primer logro para que las mujeres de hoy cuenten con una ciudadanía plena de derechos, es importante reconocer que aún no conseguimos el mismo en el ámbito social y cultural. De ahí que sea importante tener el recordatorio constante de lo mucho que falta para alcanzar la igualdad sustantiva

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

entre mujeres y hombres de esta ciudad y el país.

Sobre lo manifestado en el párrafo anterior, es importante señalar que algunos de los contenidos estudiados por el Primer Congreso Feminista de Yucatán de 1916, se mantienen vigentes en pleno siglo XXI, no solamente en México sino a nivel mundial, como ya se ha mencionado.

Las brechas de desigualdad en temas como la educación, el trabajo, la remuneración salarial, la salud y la procuración de justicia hacia las mujeres, siguen siendo áreas en las que diariamente personas de distintas creencias políticas, estratos sociales, culturales, intelectuales y académicos, siguen trabajando para lograr una agenda pública sobre estos temas que se discutían hace poco más de ciento cinco años y que aún son una realidad para la mujer a nivel mundial.

En ese sentido, la presente iniciativa de decreto pretende, en términos de lo que establece el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 470, fracción I, incisos a) y c), inscribir en el Pleno de este Recinto Legislativo de Donceles y Allende, la leyenda "Primer Congreso Feminista de Yucatán de 1916", a fin de reconocer el invaluable trabajo realizado por este grupo de valientes mujeres que fueron acompañadas por algunos hombres, para alcanzar una sociedad más justa y de igualdad jurídica y cultural de las mujeres y, que a más de cien años de distancia, comienza a ser una realidad.

Sin duda, al reconocer el trabajo que hicieron estas mujeres, estamos reiterando públicamente por parte de quienes integramos esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, la valiosa aportación de hombres y mujeres que hace ciento

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

cinco años hicieron que nuestro país se uniera a un movimiento internacional que establecía que el feminismo no se trataba sólo de conseguir el voto femenino, sino de realizar acciones por la igualdad jurídica y el derecho a la salud, a la educación, al trabajo y a la administración de los bienes propios por las mujeres.

Además de todo lo anterior, con este decreto también recordamos al colectivo que en 1916 trabajó durante meses en la consolidación de una sociedad más justa y paritaria, entre quienes podemos destacar a "Consuelo Zavala, Dominga Canto, Adolfinia Valencia de Ávila, Consuelo Ruz Morales, María Luisa Flota, Beatriz Peniche, Amalia Gómez, Piedad Carrillo Gil, Isolina Pérez Castillo, Elena Osorio, Fidelia González, Candelaria Villanueva, Lucrecia y Adriana Vadillo, Rosina Magaña y Consuelo Andrade, entre otras 600 mujeres y hombres que acudieron a la convocatoria de este Congreso".

En Alianza Verde Juntos por la Ciudad, consideramos que los avances que se han logrado en la participación política de las mujeres de nuestro país son, en buena medida, gracias a la labor de personas comprometidas con la búsqueda de una nueva sociedad y por eso es que presentamos esta iniciativa, con el fin de establecer un reconocimiento al trabajo diario que se realiza en la construcción de una nueva concepción de la vida y de una nueva forma de establecer patrones de equidad e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que nos permita acceder al pleno ejercicio de nuestros derechos.

Todo ello sin dejar de mencionar, que todos estos avances constitucionales y legales en beneficio de las mujeres en esta ciudad de México, fueron realizados en las instalaciones de este Recinto Legislativo de la Ciudad de México.

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Finalmente, debo mencionar que esta iniciativa se presentó también en la anterior legislatura por parte de nuestra entonces Coordinadora parlamentaria, sin que desafortunadamente se hubiere podido avanzar en su dictaminación y eventual aprobación, por lo que, derivado de la importancia que reviste, se retoma en sus términos nuevamente por los abajo firmantes.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA "PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916", para quedar como sigue:

### DECRETO

ÚNICO. - Se inscribe con Letras de Oro en los Muros de Honor del Recinto Legislativo de Donceles, la leyenda "**PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916**"

### TRANSITORIO

ÚNICO.- Aprobado que sea el Dictamen, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias deberá publicar las bases para la celebración

---








INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA "PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916"

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

de la sesión solemne en la que se develará la leyenda.


Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 19 días del mes de octubre de  
dos mil veintiuno.

Suscriben,

NOMBRE	FIRMA
DIP. JESUS SESMA SUÁREZ	
DIP. <i>Ernesto Narcoán</i>	
DIP. <i>Martha Avila.</i>	
DIP. <i>Fernando Mercado</i>	
DIP. <i>Vicentyna Cobo Rami</i>	
DIP. <i>Ricardo Rubio Torres</i>	
DIP. <i>Mónica Fernández César</i>	

7

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

DIP. M<sup>o</sup> de Lourdes González Hernández 

DIP. Tania Vanette Larro Pérez 

DIP. Franco Manuel Zamora Espinosa 

DIP. Carlos Joaquín Fernández Tinoco 

DIP. Paul Torres Guerrero 

DIP. Polimnia R Sierra B 


DIP. Gabriela Quiroga Chigiano 

DIP. Valentina V. Batres P. 

DIP. Nancy Malere Norz Restrepo 

DIP. Carlos Hernández Mirán 

DIP. Isabela Rosales 

DIP. MARISELA JÚNIGA CERON 

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

DIP. Miguel Macedo 

DIP. Temístocles Villanueva 

DIP. Carlos Cervantes Godoy 

DIP. Alberto Martínez Urincho 

DIP. Guadalupe Chávez C. 

DIP. Gerardo Villanueva Albarrán 

DIP. NAZARIO Woberto S 

DIP. JOSE MARTIN PADILLA SANCHEZ 










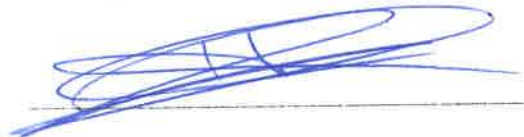


DIP. José de Jesús Martín del Campo 

DIP. Leticia Estrada H 

DIP. Héctor Barrera 

DIP. América Rangel 

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

- DIP. Claudia Montes de Oca Del Olmo 
- DIP. Diego Garrido 
- DIP. Cecilia de la Cruz 
- DIP. Andrea Vicenteno 
- DIP. Ana Villagín 
- DIP. Frida Jimena Guillen 
- DIP. Luis Alberto Chávez G. 
- DIP. Jonathan Colmenas 
- DIP. Jorge Gairín 
- DIP. Janecarlo Lorenzo 
- DIP. Marcela Fuente 
- DIP. Xochitl Bravo   
Espinoza 



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

DIP.



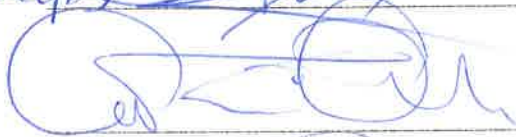
Yuceri Ayala Zúñiga

DIP. Maria de Lourdes Paz Reyes



DIP.

Ana Francis Mon



DIP.

Valeria Cruz



DIP.

Alejandra Méndez Vicuña



DIP.

Héctor Díaz Polanco




DIP.

Daniela Alvarez Comacho



DIP.

Octavio Rivas



DIP.

Guadalupe Morales R.



DIP.

DIP.

DIP.

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

---

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA "PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916"

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

---

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA "PRIMER CONGRESO FEMINISTA DE YUCATÁN DE 1916"

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA  
ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---

DIP.

---